

# LA PROVINCIA.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

AÑO I.

GERONA.—Domingo 15 Setiembre de 1872.

NÚM. 20.

## SECCION POLÍTICA.

### Á «LA LUCHA».

Es indigno por demás el papel que está representando *La Lucha* de algun tiempo á esta parte. En vano en los primeros números de LA PROVINCIA tratamos de adoptar para con el colega sagastino un lenguaje respetuoso y comedido que á la vez que nos dispensara á nosotros de rebajarnos al nivel de las verduleras ó de los charlatanes de oficio, infundiera ánimo á *La Lucha* para seguir nuestras huellas en el camino de la buena educacion periodística que habíamos emprendido—segun confesion propia de nuestro adversario—con el fin de poder desde allí combatirnos mutuamente blandiendo, no los dardos de la difamacion y de la calumnia, sino las armas de la buena discusion y del raciocinio. Los elogios que nos tributó *La Lucha* en los primeros dias de nuestra aparicion en la prensa, no debian de ser y no fueron mas que los preludios encubiertos de la tempestad de palabras insultantes, calumniosas especies, tergiversaciones indignas que mas tarde ha venido haciendo llover todos los dias sobre los que, fuertes en nuestro derecho, veraces en nuestros asertos y consecuentes en nuestros principios, no hemos cejado un momento de combatir al partido sagastino como gravoso á la patria esquilmada con sus *transferencias* y peligroso para la causa de la libertad y de la Revolucion, y, lógicos dentro de nuestra escuela democrática, no hemos escaseado nuestros aplausos siempre que el gobierno radical, consecuente con sus promesas, ha obrado alguna reforma utilitaria en bien de la desgraciada nacion que por tanto tiempo se habia visto burlada en sus deseos y engañada vilmente por los mismos que más debieran haber procurado satisfacerlos, en razon de haber sido ellos los que más con sus sudores y su sangre se han saciado.

Que el lobo se habia presentado ante nosotros disfrazado con piel de oveja; es decir, que *La Lucha* violentaba excesivamente sus naturales inclinaciones cuando nos hablaba con el lenguaje *meloso* de los engañadores de oficio, lo digimos en los primeros números de LA PROVINCIA; y prueba que no nos equivocamos entónces en nuestro juicio, la conducta altamente informal è indigna que ha venido siguiendo con nosotros el colega desde

aquella fecha. Todos los que hasta hoy han leído LA PROVINCIA y han seguido paso á paso las progresivas gradaciones por que ha pasado *La Lucha* hasta llegar al grado de cinismo y desvergüenza que ahora forma, digámoslo asi, su verdadera idiosincrasia, han podido notar que si alguna vez nos hemos excedido en el lenguaje, ha sido contrariando nuestros propósitos y en fuerza de las insidiosas provocaciones con que, unas veces en forma hipócritamente mordaz, otras veces en forma ruda y hasta poco cortés y desenvuelta, ha pretendido abrumarnos *La Lucha* desde que formuló en su mente el insensato proyecto de *mortificarnos* y aun de *sobrevivirnos* caso de llegar un dia la realizacion de sus fúnebres y ridículos augúrios.

Pero no ha sido esto todo: no le bastaba á *La Lucha* para desacreditarse el haberse rebajado á remover el cieno de las personalidades, y el haber *enfangado* su reputacion literaria con el uso de la *gerigonza* y del *gitanesco* estilo que se ha formado; era necesario que, al verse perdida en el laberinto de su propia degeneracion, buscara dentro de un partido dignísimo como el republicano instrumentos que le sacaran de su postergacion, y al efecto, y con la ayuda de algunas indignas personalidades que se dicen militar entre nosotros apesar de que el partido en su mayoria los rechaza, promovió una escision en esta provincia de la cual ha venido siendo hasta ahora el campeón quijotesco apesar del puritanismo *monárquico* que siempre ha cacareado. Órgano autorizado de los republicanos disidentes ¡cómo se ha gozado con fruicion en estampar en sus columnas los más repugnantes epítetos, los mas denigrantes apóstrofes! Decíannos *traidores* los disidentes de esta capital en sus reuniones; y á la mañana siguiente *La Lucha*, ahuecando la voz y cual si fuera nuestro *Dies iræ*, lanzaba sobre nosotros, ¡pobres humanos! su escomunion mayor y nos declaraba en letras de á palmo reos de lesa TRACION, creyendo con sus alaridos contrarestar la fuerza de nuestras convicciones, y hacernos variar en su provecho el rumbo de benevolencia que habíamos emprendido en favor del partido radical que con nosotros habia pactado.

Siga *La Lucha* por este camino; nosotros no hemos de atemorizarnos por eso. El público que juzga, ya sabe donde están los que, *por vivir del oficio*, se entretienen en ensuciar periódicos y

323.



desprestigiar el periodismo; y los que, por provocaciones insensatas, nos vemos obligados á veces á cambiar de estilo y de lenguaje siquiera para dar una leccion de veracidad y pudor periodístico á los que ni la tienen ni le han conocido nunca.

¿Adivina *La Lucha*, con estas palabras, qué es lo que ha motivado el que le dirigiéramos hoy estas líneas? Pues si no lo adivina ó no le conviene adivinarlo, nosotros vamos á decirlo á nuestros lectores, sin ambajes y en forma de declaracion terminante, para que en lo sucesivo sepan todos hasta qué punto es capaz de rastrearse el colega sagastino: «Es falso, completamente FALSO, lo que dice *La Lucha* del domingo respecto á si en la reunion de compromisarios republicanos el ciudadano Matas aconsejó llevar á término el convenio con los radicales votando en favor de nuestro partido solo dos de los cuatro senadores que corresponden á esta provincia, y por tanto, quí es FALSO, completamente FALSO que ningun compromisario se levantara á increparle por la conducta seguida por el comité en la cuestion consabida. Lo que si es cierto, lo que si es VERDADERO, puesto que fuimos testigos oculares y oyentes, es que el ciudadano Matas aconsejó el rompimiento del convenio y votar cuatro senadores, en vista de su incumplimiento por parte de los radicales; lo que si es CIERTO, lo que si es VERDADERO es que los compromisarios por unanimidad dieron al comité provincial un voto de aprobacion, precisamente por esa conducta, llamada por algunos miserables, de traicion, que tanto se ha esforzado *La Lucha* en combatir á nombre de los republicanos disidentes de este distrito y del de Sta. Coloma».

¿Lo ha entendido *La Lucha*? Cónstele, pues, que no retiraremos ninguna de las palabras que acabamos de estampar, llenos por cierto de gran indignacion al ver la intencion vil que necesariamente ha debido de haber por parte de un periódico que tan desvergonzadamente se ha atrevido á sorprender la pública opinion, insertando como ciertas noticias de una falsedad á toda prueba.

A. V. R.

Por estar ya compaginado nuestro número anterior cuando llegó á nuestras manos, no pudimos ocuparnos en el mismo del último escrito publicado por los intransigentes ó, mejor dicho, disidentes de esta capital.

Aun cuando supiéramos que nuestro silencio habia de ser interpretado desfavorablemente por los maliciosos y maldicientes de oficio,—plaga que nunca falta por desgracia en el seno de los partidos que como el nuestro, todo lo han de fiar del concepto de la opinion pública—; tal vez daríamos la callada por respuesta ante las acusaciones indignas y ante las calumniosas afirmaciones que se han permitido estampar en la hoja á que nos

referimos algunos caballeros particulares de esta capital sedicentes republicanos, pero cuyo republicanismo debe estar sin duda muy por debajo de sus cacareos y alardes cuando así se atreven á desnaturalizar tan descaradamente los hechos y á insultar tan indignamente á aquellos que en mas de una ocasion les han dado lecciones de puritanismo y de democracia.

Pero como quiera que la citada hoja, ó llámese manifiesto, va dirigida á nuestro querido amigo y correligionario el ciudadano Estanislao Figueras, de cuyos grandes servicios en pró de la causa republicana todos estamos convencidos; quien podría tel vez, sin oirnos, juzgar mal nuestro silencio y hasta llegar á sospechar en la posibilidad de ser ciertas semejantes acusaciones; nos apresuramos hoy á tomar la pluma, mas para convencer á dicho ilustre ciudadano de la malignidad y hasta falsedad que aquellas envuelven en cuanto toca á LA PROVINCIA y á sus redactores, que para acallar la maledicencia pública á que pueden haber dado pábulo los disidentes de esta capital con la publicacion de su exabrupto.

Antes que todo, debemos confesar que con suma repugnancia nos hemos decidido, despues de reflexionarlo maduramente, á remover otra vez el fango que hace ya una porcion de números habíamos abandonado á nuestros adversarios los disidentes; pero conste que hemos sido nosotros los provocados, ellos los provocadores; y sabido es que no debe dejarse sin contestar una provocacion, por mas que parta de la mente insensata y delirante de unos cuantos soñadores despiertos, politiquillos de último orden cuya política se reduce á hacer la oposicion por sistema, á criticar lo que no entienden y á hacer pasar á todo aquel que les obstruye el paso por las horcas caudinas de su repugnante chismografía; máxime cuando en esta provocacion van envueltas la verdad de lo acontecido y la reputacion política de una colectividad y de individualidades que, aunque muy por encima de las calumnias y bajezas que se les suponen, se deben no obstante al público á cuyo servicio se han consagrado.—Esta es la última vez que nuestra pluma se mueve para combatir las intemperancias de los *republicanos disidentes* de esta capital; sépanlo de hoy para en adelante: el espacio de nuestro periódico lo necesitamos, mas que para contestar insultos, para inculcar á nuestros semejantes los sanos principios de la Democracia y las excelencias de la Federacion y de la República.

Entrando ahora de lleno <sup>al</sup> fondo de la cuestion, diremos á los firmantes de la hoja, que el periódico LA PROVINCIA se dice y es efectivamente defensor de la república federal, como puede comprobarse examinando minuciosamente todos los números que van publicados desde la fecha 14 julio próximo pasado en que por primera vez apareció



en el estadio de la prensa. LA PROVINCIA se dice y es efectivamente defensor de la Republica Federal; y esto consta muy bien á los firmantes de la hoja aludida, la mayor parte de los cuales conocen perfectamente y hasta tienen amistad con el personal de nuestra redaccion, compuesta—bien lo saben ellos— de ciudadanos dignísimos y probos, de cuya consecuencia, de cuyo amor y de cuyos trabajos en favor de nuestra causa han dado siempre y están dando en la actualidad relevantes pruebas, más, mucho más del que lo han hecho y están haciendo todavía esos mismos que tanto gritan y vociferan contra nuestro probado republicanismo.

El periódico LA PROVINCIA, como *El Ampurdanés* de Figueras, se habia puesto al lado del Comité provincial desde el principio del convenio con los radicales, por creer que así lo exigia la disciplina del partido—principal elemento al que deben sujetarse todos los individuos que pertenezcan á cualesquiera de los que bullen y se agitan en el seno de la sociedad política, so pena de ser llamados con razon sobrada *vocingleros* y *per-turbadores*—y así lo aconsejaban razones de alta conveniencia que nos vemos excusados de enumerar por ser ya de todos conocidas y por todos juzgadas. Es por esto que LA PROVINCIA, al verse groseramente insultada en pública reunion por algunos de los disidentes de esta capital que apesar de la dudosa reputacion política de que estaban gozando, habian conseguido formarse núcleo á su alrededor con sus vociferaciones insensatas y con sus trasnochados alardes de puritanismo; al ver que impunemente se llamaban *traidores* y *vendidos al gobierno* á los individuos todos del Comité provincial y á todos cuantos luchábamos en su defensa ya por medio de la palabra ya por medio de la p.ensa periódica; al ver que esos hombres contumaces, de funesta recordacion para el partido republicano de esta provincia particularmente de esta capital, espíritus de contradiccion sempiternos, charlatanes cuando se trata de sobreponerse y desprestigiar la honra política inmaculada de los que están muy por encima de ellos bajo todos conceptos, *invisibles* cuando la tempestad revolucionaria avanza ó el peligro arrecia, se ocupaban, en su afan de triturarlo todo con su maledicencia, más que de probar con razones sólidas la *traicion* del Comité provincial ó los errores en que habia caido, en atacar indignamente honras y reputaciones bienquistas ó mejor adquiridas dentro de nuestro partido por una série de sacrificios incesantes en favor de la libertad, de la revolucion y de la República....; es por esto, repetimos que el periódico LA PROVINCIA creyó de su dignidad y de su delicadeza romper toda clase de tratos con esos hombros á que nos referimos y que por una de esas anomalias históricas que no nos explicamos, pero que sí compren-

demos, habian conseguido subir al pedestal de la direccion de algunos cuantos republicanos de buena fé, á precio del buen nombre de *una mayoría*, ó lo que es lo mismo, de una indignidad vergonzosa.

A esos *hombres*, á esos díscolos por sistema se referia LA PROVINCIA cuando en su número 11 les llamaba *vocingleros*, *aventureros*, *repugnantes*, *ne-cios* y demás epítetos que consigna la hoja á que contestamos, en forma de capítulo de cargos presentado contra nosotros al ciudadano Estanislao Figueras.

¡Se estrañan, luego, los firmantes de que LA PROVINCIA no publicara al frente de sus columnas mas que los cuatro candidatos correspondientes á los cuatro distritos que el Comité de la provincia habia acordado presentar á la lucha electoral! Es una ridícula estrañeza la estrañeza de los firmantes. Pues, qué! ¿Era lógico que LA PROVINCIA, que estaba en el deber ineludible—por el mero hecho de haberse declarado á su favor—de acatar y procurar que se acataran las disposiciones del Comité provincial; era lógico, repetimos, que nuestro periódico patrocinara las candidaturas de los disidentes, ya que patrocinarla ó aconsejar su eleccion hubiera sido en el sencillo hecho de insertarla al frente de sus columnas al lado de las que legalmente debian de ser elegidas por nuestros correligionarios?—Este cargo—ya lo digimos—es ridículo y por lo tanto cae por su misma base.

Pero despues se añade que «algunos fundadores de LA PROVINCIA piden la publicacion de las candidaturas de los ciudadanos Figueras y Albareda y que, no consiguiendo su deseo, le retiran sus suscripciones haciendo público aquel proceder y el falso republicanismo del referido periódico...»—Que se acercaron á la imprenta de LA PROVINCIA dos suscritores haciendo la peticion indicada, esto es muy cierto. Pero es preciso andar claros y no desnaturalizar los hechos. Es preciso hacer constar que se les contestó favorablemente; es decir, que se insertarian las candidaturas aunque sin expresar la forma en que lo haríamos. ¿Cumplimos? Sí, hasta cierto punto; no, por los resultados. Las candidaturas, con un pequeño comentario, se escribieron; se entregaron á los cajistas, se compusieron y..... hasta se compaginaron. Hasta aquí habíamos cumplido; pero la redaccion se creyó relevada del compromiso cuando vió que, aun antes de salir á luz el número, los mismos peticionarios; ó sino los mismos, sus inspiradores, circulaban con su firma al pió una hoja en que se insultaba de un modo algo grosero al periódico LA PROVINCIA, por no haber, decian, querido insertar en sus columnas las candidaturas de los disidentes de este distrito y del de Sta. Coloma.—¿Cómo, pues, hombres informales, os atreveis á lanzar contra nosotros un cargo que dá de rechazo en vuestro rostro?



Nos hemos estendido demasiado; por lo tanto, nos creemos dispensados de contestar á aquello de *falso republicanismo*, tanto mas, por cuanto ya digimos en un principio que lo tenemos muy probado y que nuestra manera de defender la República está muy por encima de la que han usado hasta ahora nuestros adversarios los disidentes.

Con esto damos por terminada ya toda polémica que de estas líneas pudiera sugerirse.

*A. R.*

En la hoja impresa al «*Ciudadano Estanislao Figueras*,» se atribuyen á LA PROVINCIA palabras que nunca hemos empleado en el sentido que se indica por los firmantes. Rogamos á los lectores, que por casualidad vean dicha hoja, que examinen el comprobante que cita la misma, el cual va inserto en el número 11 correspondiente al 18 de Agosto. A los firmantes de la misma, diremos que si en efecto han leído su contenido y los comprobantes á que aluden antes de firmarla, como es natural lo hayan hecho, que son, ó totalmente unos ignorantes que no comprenden lo que leen, ó que obran con completa mala fé.

No hemos podido menos de sonreirnos viendo el hipócrita lenguaje que en ella se emplea, al pedir indulgencia al Sr. Figueras por la redaccion del escrito, en consideracion á los pocos alcances de la clase obrera; pues si bien reconocemos que los firmantes de ella son efectivamente obreros y asi nos consta de un modo positivo, segun se asegura el *autor* es un obrero de esos que nunca han trabajado.

Es por demás irritante ya la actitud de los carlistas.

Exigiendo contribuciones, matando á liberales, conmoviendo á los pueblos, nuestra provincia sufre las consecuencias de una guerra, que ni guerra parece ya sino un completo pandillage, cubierto de un barniz de partido, en que los defensores del absolutismo, sin ánimo de triunfar siquiera, vejan, oprimen y maltratan á los pueblos.

Como si efectivamente significasen algun poder, en pocos dias han pasado comunicaciones á algunos pueblos exigiendo sumas crecidas, entre cuyo número se hallan Bañolas y Gerona, por 1.200 duros la primera y 10.000 la segunda, amenazando con llevarse á las familias de los concejales, si el Ayuntamiento de Bañolas se escondia, y haciendo responsable de los perjuicios que puede ocasionar á Gerona si no se trae á La Sella la cantidad indicada.

¿Cuándo se entregan armas á los liberales, que sin distincion de color político estén dispuestos á garantizar la libertad, escarmentando á los trastornadores del reposo público, á los fanáticos defensores de un pasado de ignominia, á los partidarios de la fé ciega, de la ignorancia y del retro-

ceso, á esos implacables enemigos de la civilizacion y del progreso?

### REMITIDO.

Ciudadano Director de LA PROVINCIA.

Figueras 11 Setiembre de 1873.

Querido amigo: Habiendo sabido que algunos individuos del Comité radical de esta provincia se quejan de la eleccion de cuatro Senadores republicanos en la misma, en vez de dos republicanos y dos radicales, como estaba estipulado, y habiendo sabido tambien que atribuyen este resultado á no haber cumplido el Comité provincial republicano los compromisos que con el radical tenia contraidos, cúpleme manifestar lo siguiente:

1.º Que el comité republicano estaba dispuesto á sostener en todas sus partes las bases estipuladas con el Comité radical, siempre que éste hubiese cumplido del todo el contrato firmado por ambos Comités en seis de Agosto último.

2.º Que los Compromisarios aprobaron en un todo las bases estipuladas por el Comité provincial, y que estaban dispuestos á cumplimentarlas en todas sus partes.

3.º Que nunca el Comité republicano podia hacerse responsable de las desavenencias que bullen entre los radicales, desavenencias que les ha hecho impotentes para cumplir aquel contrato.

4.º Que no habiéndose cumplido por parte de los radicales lo convenido por los republicanos, nos creimor en el deber de desligarnos de ellos y votar solos la candidatura para Senadores.

5.º Que bajo este concepto, el Comité provincial, que debe llevar siempre la iniciativa en todos los asuntos del partido, así como habia convenido con los radicales, habia de ser el primero en aconsejar, como lo hizo, la necesidad de votar cuatro Senadores republicanos, toda vez que aquellos dejaban de cumplir algunas de sus promesas.

6.º Como deseo ser siempre responsable de mis actos, quiero que conste, que desde la presidencia del Comité provincial y despues de hacer la historia de todo lo acaecido, fui el primero en iniciar y aconsejar á mis amigos de Comité que se votasen cuatro Senadores republicanos; proposicion que repetí despues en la reunion de compromisarios y que fué aprobada por todos.

Y 7.º Conocida la gran parte que tomé en la eleccion de Senadores, claro está que senti el que ocupaciones de partido me privaran de asistir á la votacion que terminó mucho antes de lo que yo creia; que de haber llegado á tiempo, hubiera votado la



candidatura de cuatro Senadores republicanos que yo habia propuesto.

Esto, en resumen, es lo que deseo que conozca el país para que pueda juzgar con pleno conocimiento de causa.

Salud y República federal.

El Presidente del Comité Republicano federal de la Provincia.

Juan Matas.

### SECCION ELECTORAL.

Se necesita estar dotado de un temperamento muy frio; tener muy seco el corazon, ser escéptico ú optimista y no sentir el menor afecto por la sacrosanta idea á que nosotros tanto amor profesamos para no exaltarse, dominados por la mas justa indignacion, ante las coacciones, los atropellos y las ilegalidades mil, cometidas por los radicales en las últimas elecciones para diputados á córtés.

Despues de las consabidas promesas de legalidad tan liberalmente prodigadas por el ya célebre D. Manuel, no puede concebirse mayor cinismo que el que evidencian sus obras y las de sus dóciles paniaguados.

El sufragio universal, considerado en las naciones medianamente ilustradas como el mas sagrado de los derechos políticos, es en España. manejado como está por los monárquicos, una ridícula y repugnante farsa.

En las últimas elecciones han dado pruebas los radicales de pertenecer á la misma raza de los sagastinos, como las dieron éstos de haber perdido hasta el último resto de pudor político.

Como una prueba de cuanto dejamos expuesto, trasladamos á nuestras columnas algunos de estos abusos é ilegalidades que al azar entresacamos de la prensa independiente, juntas con otras que nos denuncian por medio de cartas particulares algunos de nuestros amigos y correligionarios.

En Jerez el partido republicano en masa se vió obligado á retraerse por estar eliminados del censo electoral el número de 8.372 electores, por cuya razon toda persona un poco digna se retrajo; pero como los dependientes de las autoridades votaron diez ó doce veces cada uno, se alcanzó por este medio presentar una lista respetable de votantes.

En Tarifa faltaron tambien unas 1.400 cédulas electorales.

En Vendrell, impotente el bando calamar para resucitar al lázaro Calbó, en vista de la indignacion pública, probó fortuna haciendo mover un barullo por los miguelotes de Reus.

En Castelltersol, se ha presenciado el mas re-

pugnante de los escándalos, pues ademas de amenazar el candidato ministerial señor Mirambell con que mandaria á presidio al que no le votase, el dia del escrutinio se ocupó la villa militarmente, se propinó una buena tunda á los secretarios escrutadores en el mismo colegio, y como quedase el campo libre se proclamó diputado al señor Mirambell teniendo muchos menos votos que sus contrincantes.

En Puenteáreas (Coruña) viéronse nuestros correligionarios obligados á denunciar á la Audiencia los abusos cometidos allí por los agentes del Gobierno, los cuales se propusieron sacar á toca costa triunfante la candidatura del señor Bugallal, el fiscal de imprenta mas reaccionario del tiempo de Isabel *la casta*.

En Lucena impidieron las autoridades que nuestros correligionarios entrasen en los colegios.

En Montilla la soldadesca disolvió la mesa y convirtió los colegios en cuarteles, impidiendo la entrada á los electores independientes.

En La Carlota una guardia pretoriana se posesionó de los colegios.

En el Ferrol no tuvieron mas recurso que retraerse los republicanos por los mil abusos cometidos en el censo electoral y por negarse las autoridades á admitir ninguna reclamacion ni protesta.

Y por no molestar mas á nuestros lectores con relatos enojosos é irritantes y por ser tarea interminable, solo diremos que en Cervera, Guimerá, Villanueva y Geltrú, Mahon, Bilbao, Oviedo, Pozuelo, Monovar y otras y otras poblaciones mas ó menos importantes que, repetimos, seria prolijo enumerar, ha sucedido lo propio, esto es; que en resumen y como corolario, se desprende que hasta tanto que se establezca en España el Gobierno del pueblo por y para el pueblo, no es posible la práctica pacífica del sufragio universal.

—He aqui el nombre de los republicanos que han resultado elegidos senadores en las pasadas elecciones, con el nombre de las respectivas provincias que les han dado sus sufragios:

*Alicante:* Eduardo Chao.

*Barcelona:* Pablo Alsina, Roque Bárcia, Eduardo Chao, Juan Contreras.

*Gerona:* Eduardo Chao, Eduardo Benot, Ramon de Cala, Francisco Diaz Quintero.

*Granada:* Gumersindo Ruiz.

*Málaga:* Alejo Lopez.

*Múrcia:* Ciudadano Cervera.

*Santander:* Ciudadano Contreras.

*Sevilla:* Ciudadanos Hidalgo, Castillo, Rubio y Carrasco.

Total 17.

De los cuales dos, los ciudadanos Chao y Contreras, han sido elegidos respectivamente por tres y por dos provincias.



## GACETILLAS.

Establecimiento de segunda enseñanza de San Feliu de Guixols bajo la proteccion de la Junta Administrativa del legado de D. Antonio Francisco M. Vidal, compuesta actualmente de los Sres. Cura párroco y Juez Manicipal.

Este Colegio, cuya inauguracion se verificará el dia 22 del corriente mes, tendrá abierta la matrícula para el próximo curso académico desde el 16 al 30 del mismo.

La enseñanza se dividirá en tres secciones: Instruccion primaria superior preparatoria para la segunda enseñanza y escuela comercial; segunda enseñanza completa para obtener el título de Bachiller; y escuela comercial completa para obtener el título de Périto mercantil.

Los alumnos se clasificarán en pensionistas, medio pensionistas inscritos en la sala de estudio, y esternos.

El personal facultativo y administrativo queda constituido de la manera siguiente:

*Director*; D. Pedro Gotarra, Licenciado en filosofía y letras.

*Vice-director*; D. Francisco Dalmau, Doctor en ciencias.

*Director del colegio de internos*; D. Andrés Fondevila Pbro., Dr. en filosofía y letras.

D. José Soler de Morell, Licenciado en id. id.

D. Agustín Crehuéras, Licenciado en id. id.

D. Juan Bosch, Licenciado en ciencias.

D. Narciso Antonio Figueras, calígrafo,

San Feliu de Guixols 13 Setiembre de 1872.

El Secretario

*José Soler de Morell.*

—Segun la circular que ha tenido la galanteria de remitirnos el Sr. Presidente de la Asociacion para la Exposicion de Bellas Artes de Barcelona, aquella acordó celebrarla el 24 del actual, ó sea el primer dia de ferias, siendo su duracion de treinta dias, aunque pudiendo prorogarla quince más previo acuerdo de la Junta directiva. Segun la espresada circular, en dicha Exposicion tendrán cabida las obras de Pintura, Escultura, Arquitectura, Grabado, Litografía y Fotografía.

Excitamos á los artistas de esta provincia á que concurren con sus obras, no tanto con el objeto de que nuestra comarca esté allí representada dignamente, cual se merece, como para contribuir al fomento de una gran idea.

Debemos advertir á los que deseen concurrir á la Exposicion que la admision de obras se cerrará el dia 20 del actual, y que los espositores no podrán retirarlas hasta que aquella se haya dado por terminada.—Los gastos de transporte de ida y vuelta hasta el local de la Exposicion y embalajes, serán á cargo de los expositores.

La Junta está gestionando, y espera conseguir con éxito, que las corporaciones populares se interesen en adquirir obras mediante los medios y modo que estimen oportuno y conveniente, circunstancia que se publicará anticipadamente por la prensa y demás medios que pueda manifestar la sociedad.

—La Administracion económica de la provincia anuncia en el *Boletin Oficial* del miércoles último la creacion de un estanco en el pueblo de Das, dependiente del partido de Puigcerdá y la vacante del de la villa de la Junquera. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el término de ocho dias á contar desde la fecha del referido Boletin.

—En virtud de lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro público queda abierta la admision en la Caja de la citada administracion, de los cupones de títulos de la Deuda flotante del Tesoro vencidos en 1.º del actual, emitidos en virtud de la ley de 27 de Julio de 1871, acompañándose de la correspondiente factura duplicada que se facilitará gratis en la portería de la Caja.

Bajo la misma forma que los cupones, se admitirán en la secretaria de la propia dependencia los billetes amortizados de dicha emision y vencimiento acompañados tambien de factura duplicada.

—A las 12 del dia de hoy se celebra la nueva subasta para el arriendo de la Casa-teatro de esta ciudad. Deseamos se presenten muchos licitadores.

—Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Palafrugell, dotada con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

Se anuncia igualmente la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Cantallops con el sueldo de trescientas sesenta y seis pesetas. Fijase el plazo de treinta dias á los aspirantes para la exhibicion de solicitudes á contar desde el viernes último.

—El segundo de los Ayuntamientos citados hace saber que estando confeccionado el repartimiento para cubrir el déficit municipal y provincial del presupuesto del presente año económico, los interesados pueden hacer las reclamaciones que tengan por conveniente dentro del plazo de seis dias.

—La Direccion general de propiedades del Estado ha dispuesto que se proceda á la enajenacion de los edificios, solares y materiales pertenecientes al mismo cuyo usufructo ó adquisicion no se haya solicitado conforme á la ley de 1.º de Junio de 1869; pero antes es menester que se haga constar que, ó no se necesitan, ó no son por medio y modo algunos aplicables al servicio de las oficinas del Estado, con el fin de evitar el contrasentido de vender un dia barato aquello mismo que al siguiente se necesita comprar ó alquilar caro.



—La Provincia está de enhorabuena. El Sr. D. Pedro Grahit ha sido elegido diputado provincial por el primer distrito de Gerona, gracias á la actitud de los *buenos* federales, al decir de *La Lucha*.

*Desgraciadamente* segun parece no habrá mas quintas y ese buen señor no podrá prestar sus *importantes* servicios en un ramo que tanto *entiende*.

Y prueba que ese señor, que es agente de negocios, comprende el *negocio*, que está rico segun dicen aunque parezca raro.

—En la eleccion de un diputado provincial en el distrito de Gerona, no han *resultado* *lázaros* pero han *nacido* votos. ¡Cuantos Canonges aparecen en tiempo de elecciones!—Afortunadamente los sagastinos son hombres de ley é incapaces de hacer trampa alguna.

—Tenemos entendido que van á ser distituidos los estanqueros suscritos á *Lu Lucha*.

—*La Lucha* nos llama apóstatas, fariseos, traidores y los judas de la República, por cuyas calificaciones nos damos la enhorabuena: los elogios del papelucho sagastino mas que llenarnos de satisfaccion nos confundirian de vergüenza.

—Anteayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo y correligionario el ciudadano Eusebio Coromínas y Cornell electo diputado por el distrito de Torroella de Mongrí, quien estuvo en esta capital de paso para Madrid á donde se dirige con objeto de tomar parte en la primera sesion del Congreso, que considera de suma trascendencia atendidas las circunstancias en que nos encontramos.

Nosotros somos de la misma opinion y creemos que todos los diputados republicanos electos harian un gran bien al partido presentándose al Congreso todos sin escepcion el dia que celebren su primera sesion las Córtes recién elegidas.

—*El Radical* del viernes se revuelve furioso contra nosotros y pretende salvar el compromiso en que le pusimos endilgándonos cuatro vulgaridades que maldito el efecto que nos han producido, con perdon sea dicho del *radicalísimo* colega.

Habíamos dicho que á *buen entendedor media palabra basta*, y por cierto nunca hubiésemos creído que *El Radical* lo fuera tanto á no leer el suelto á que replicamos. Prueba de que tiene buenas *entendederas* el que á nuestro vulgarísimo refran opone otro, tal vez el que mas estima, de su cosecha, y el que á nuestro lenguaje comedido y respetuoso opone á su vez otro de iracundo y bilioso muy apropósito para amedrentar chiquillos pero contraproducente, por lo mismo que la malicia podria hasta suponersi tal lenguaje es hijo del miedo por alguna revelacion que de al traste con todas sus seguridades y con todas sus afirmaciones. Y es esto al fin y al cabo lo que ha logrado

*El Radical*. Fíjese sinó en el contexto de la réplica que le dirigimos:

Es cierto, no lo negamos, que el impresor tiene recibida orden del gobernador militar de subir á aquella fiscalia dos ejemplares de cada uno de los dos periódicos que publica, *El Radical* y LA PROVINCIA, la vispera del dia en que han de salir á luz. Pero en cambio de nuestra afirmacion, no nos negará nuestro apreciable colega que mientras para él es aquello una mera formalidad puesto que son muchas las veces que *El Radical* se tira sin haber regresado aun el individuo que lleva á la fiscalia los dos indicados ejemplares, para nosotros es una exigencia engorrosa, puesto que al impresor le está prohibido terminantemente ponerlo en prensa sin haber recibido la contestacion de la prévia censura. El colega, por tanto, no puede salir de este dilema: Ó el impresor falta á sus deberes y espone á ser responsable de las consecuencias al director de *El Radical*, ó el impresor sabe de fijo que con su proceder no incurre en compromiso de ninguna especie.

¿Entiendes, Fábio, lo que vamos diciendo?

—He aqui el oficio que pasó á nuestra autoridad municipal el cabecilla Saballs:

#### «EJÉRCITO REAL DE CATALUÑA.

##### *Comandancia general de la provincia de Gerona.*

Siéndome indispensable la recaudacion de fondos para el sosten y término de la Campaña que tan gloriosamente ha emprendido el siempre nobilísimo pueblo español con el patriótico fin de sacudir la ominosa dominacion extranjera que en estos desgraciados dias está deshonrando la pátria de Pelayo; como comandante general de las fuerzas de esta heroica provincia nombrado por S. M. el Rey Don Carlos VII (Q. D. G.), ordeno y mando á V. E. que dentro el preciso término de cuatro dias á contar desde la fecha me tenga depositada en el pueblo de la Sellera la cantidad de diez mil duros de los fondos municipales de esa, cuyo repartimiento y recaudacion procurará V. E. dado caso que no existan; con el bien entendido, que de no cumplir con la referida prescripcion será V. S. responsable de todos y cualesquiera daños y perjuicios que por su omision resulten.

Dios guarde á V. E. muchos años.—La Sellera 12 Setiembre de 1872.—El Comandante general de la provincia, Francisco Saballs—Hay una rúbrica.—Exmo. Sr. Presidente del Municipio de Gerona.



## NOTICIAS GENERALES.

## EXTERIOR.

A consecuencia de lo que resulta de los autos que se siguen en el tribunal de Brest contra el jesuita Dufour, célebre predicador y rector del colegio que en aquella ciudad tiene establecido la orden, y la vizcondesa de Valmont, joven viuda de 24 años, por ultraje público al pudor en el departamento de primera clase de un tren de la línea de Bretaña, se están recogiendo firmas en la redacción de *El Elector de Finisterre* para pedir la espulsión de los jesuitas de la citada ciudad.

La petición va dirigida al presidente de la república, recordándose en ella el discurso que este pronunció el 2 de Mayo de 1845, para pedir lo mismo que ahora piden los firmantes. Mr. Thiers decía entonces: «La compañía de Jesús es el asilo en el que todas las almas inquietas y ardientes van á buscar la fuerza de asociación, la influencia y quizá la dominación. De ahí que ella pretenda dominar al clero.» Y añadía: «Queremos que las leyes del país se cumplan y que el espíritu sábio y moderado de la revolución francesa triunfe de sus enemigos.»

El juicio público sobre este ruidoso asunto se ha verificado ante el tribunal correccional de Brest. El pueblo recibió con un murmullo de reprobación al jesuita, y este se sonrió desdeñosamente. La vizcondesa es joven de 22 años, y de una belleza provocativa. El buen padre habrá realizado el acto por que se le juzga como son todos los actos de la compañía de Jesús, *ad majorem Dei gloriam*.

—Entre los representantes de la Internacional, que han celebrado sus sesiones en la capital de Holanda, figuraban tres mujeres, siendo una de ellas esposa de Marx y la otra de Lafargue.

## VARIEDADES.

Sobre lo que ha venido hablando la prensa toda de la semana acerca una *escena de familia*, leemos en un periódico de Madrid:

Allá vá eso:—«Hay crisis.

—Diga V.

—Una alta señora y un señor alto han venido á las manos y llegado á expresar sus disidencias con las uñas y otras armas naturales.

—¿Y á eso llama V. crisis?

—Pues invente V. otro nombre mas decente.

\* \*

—D. Amadeo tiene algun ángel tutelar: ya sabrá V. que ha sostenido un altercado bastante clásico y cruel con una señora.

Lo que yo no sé es en que le habrá servido el ángel.

Hombre, pues si no le hubiera inspirado la idea de quitarse las barbas.... ¡adios, augusta fisonomía!

—¡Oh, qué oportunidad! Que le dé al barbero una gran cruz.

—¿La de María Victoria?

\* \*

En esta escala social todos tenemos que agarrarnos á nuestros superiores para conservar nuestros puestos.

El escribiente se agarra al oficial, el oficial al jefe, el jefe al ministro, el ministro á la reina y la reina al rey.

—Y el rey, ¿á quien se agarra?

—Segun las últimas noticias, el rey se agarró á los cristales.

GERONA: Imp. de Manuel Llach, Ferreria Vella 5.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## La Provincia.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publicará, por ahora, los jueves y domingos.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, un mes. . . . .	3 rs.
» » tres meses. . . . .	8 »
En el resto de España. . . . .	10 »
En el Extranjero y Ultramar, semestre.	30 »

Números sueltos, 4 cuartos.—Anuncios, remitidos, etc., á precios convencionales.

NOTAS.—Toda la correspondencia se dirigirá bajo el siguiente sobre: Sr. Administrador del periódico LA PROVINCIA

—Gerona.

Insértese ó no se inserte, no se devolverá original alguno.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en el local de la redacción, *Círculo Republicano*, en la imprenta de este periódico y en casa de los señores Pablo Alsina, Felix Sala, Auliach, Porredon y Burset.